

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad
2021-08-25	SALAZAR PRADA KAREN MAYERLY	CC.(X) NIT.() No. 1013577161
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad Departamento
CALLE 139 C 114 38	573112432829	BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C.
Correo Electrónico		
MAYE06-09@HOTMAIL.COM		

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WNK795	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	CHERY	X CROSS SOR7130J047
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2015	10010914816	2015-07-30	BLANCO CHERY	GASOLINA	LVVDB11B6FD014350
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Giometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
SQRD4G15AAEG00003	4T	1497	175162	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV
	WAGON	2022-07-30		SI() NO(X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.30		2.5	klux	no
	Inclinacion	1.08		[0.5,3.5]	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	3.10	2.5	klux	no	
	Inclinacion	2.88		[0.5,3.5]	%		
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.20		klux	no	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.80		klux	no	
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					
	Izquierda(s)	Intensidad					
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad	Máxima	Unidad	
				13.0	225.0	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	78.2		76.0		69.9		62.3	40	%

6. FRENSOS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad		
Eje 1	1633	3201	N	Eje 1	1877	3014	N	12.9	[20,30]	30	%
Eje 2	1104	2114	N	Eje 2	1044	2415	N	5.43	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo		Unidad				
				52.7	50		%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
17.9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1044	5315	N	Sumatoria Derecho	887	5429	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
4.62	-5.46				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)															
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T															
	Monóxido de Carbono			Díóxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			(NOx)	Óxido Nitroso	
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad		
Ralenti	992	0.07	1	%	14.2	7	%	0.59	5	%	91.5	200	(ppm)		%
Crucero	2384	0.01	1	%	14.7	7	%	0.20	5	%	77.5	200	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)											Valor			Unidad	
Temperatura de prueba					SI									°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura									°C	
					Temperatura Ambiente									%	
					Humedad Relativa										
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											Valor	Norma	Unidad		
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad			Resultado				
									(rpm)						
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								LTOE	Unidad		
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa %	Unidad mm	estándar							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5376 Y NTC 5377 (en su caso)

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA DE VEHICULOS NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenómetro	X	
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5275, NTC 5218, NTC 5282 NTC 4982, NTC 4234 Y NTC 5365 (según corresponda).

NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	Revisión Exterior		X
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	Transmisión		X
			TOTAL	0 2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

AUTOMOVILISTICA		Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
Código	A			B	
			TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.22	2.37				
DERECHA	3.67	2.85				4.31

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

E1 - Current and future challenges in M&A

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para veh

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Quadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Quadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto fino A para vehículos tipo Pequeños particulares

NÚMEROS DE LOS FURA ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
54985 (Fecha primera revisión: 2021-05)

E COMENTARIOS URGENTES AL PRESIDENTE

卷之三

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	35.0	34.0				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	Motorscan 8060/CO	1611000150179-00015	207357	0.53	
Luxímetro	Tecnolux	0119			
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Alineador al paso	Induesa	AL60729329			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044			
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Termigrómetro	Induesa	THV3180309			
Profundímetro	Digital Treade	SN-1163			
PINZA RPM	Motorscan	1611000150179-00015/PBL001			
SONDA DE TEMPERATURA	Motorscan	1611000150179-00015 STAL002			
CAPTA DOR RPM	Brainbee	200610000339/EU15868			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20210614	Tablet
PREREVISION	2.9.20210614	Tablet
SERVICIO	2.9.20210614	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES
 GARCIA LUIS ALEXANDER [Alineación De Luces-Dirección-Suspensión-Frenos]-OSCAR LEONARDO PÉREZ CAMARGO [Pruebas De Ruido-Análisis De gases-Toma De Fotos 1]-MIGUEL ANGEL FRANCO REYES [Pruebas Visuales-Toma De Fotos 2]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. PEDRO ROJAS GARCIA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indica Artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe